



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado", organizado por la Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola de Borja, a celebrar en Borja (Zaragoza).**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola de Borja.

Número de asistentes: 30.

Fechas: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de junio del 2025.

Horario: todos los días de 15:00 a 20:00 horas, excepto los días 14 y 21 de junio que será de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de celebración: las horas teóricas se impartirán en carretera Nacional, 122 - kilómetro 63, 50540 Borja (Zaragoza) y las horas prácticas se realizarán en calle Capuchinos, 10, de la misma localidad.

Participantes: dirigido a agricultores.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola de Borja, en carretera Nacional 122, km 63, 50540 Borja (Zaragoza). Teléfono 976866065. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios (nivel cualificado). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: el programa del "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado" es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc, se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 5 de mayo de 2025.- La Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, María Aitziber Lanza Goicoechea.